

- 2 plazas de Ordenanza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Mozo de Matadero, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Operario de Carga, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Ayudante de Cocina, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Camarero/a Limpiador/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Operario Lacero, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 9 plazas de Auxiliar de Hogar, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será **DESDE EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 31 DE JULIO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.**

Melilla 3 de julio de 2019,
El Director General de Función Pública,
Enrique Mingorance Méndez